

Condenado a dos años de cárcel por dos incendios un imputado por 154

Este vecino de Agolada, que sufre un «trastorno de control de impulsos-piromanía», será evaluado cada mes

ROCÍO RAMOS
LALÍN / LA VOZ

El vecino de Agolada que había sido imputado por la Guardia Civil por 154 incendios forestales en distintos puntos de las provincias de Pontevedra, Lugo y A Coruña entre los años 2011 y 2012, fue condenado por dos delitos continuados de incendio forestal a dos años de prisión.

La Sección Cuarta de la Audiencia de Pontevedra condenó también a Gustavo V.C., a pagar una indemnización de 36.894,01 euros, de los que 27.967,65 son para abonar a la Xunta las labores de extinción y 8.926,36 euros son para Telefónica por un cable de la línea que ardió. Una cuantía de responsabilidad civil a la que se añade una multa de 2.700 euros, 1.350 por cada uno de los dos delitos. Telefónica ejerció la acusación particular.

Gustavo V.C. fue detenido por la Guardia Civil e ingresó en prisión el 27 de septiembre del pasado año.

Fiscalía y acusación particular consideran probado que este vecino prendió doce fuegos forestales, todos en Agolada y alguno con más de un foco, que en total suman 22,38 hectáreas calcinadas. En uno de ellos, en

Ferreiro, se quemaron 874 metros de cable, provocando que la zona se quedasen sin servicio telefónico y sin Internet.

En el fallo se tiene en cuenta como eximente que Gustavo V.C., padece «un trastorno de control de impulsos-piromanía» y que no estaba siendo sometido a ningún tratamiento farmacológico ni psicológico. Sí lo estuvo tras una sentencia del 30 de octubre del 2009 después de haber sido condenado por un delito de incendios forestales. De hecho, esa reincidencia fue apuntada como agravante en la sentencia.

El juicio se realizó con jurado popular y el fallo es firme, al dar Gustavo V.C. su conformidad con las penas impuestas. La magistrada de la Sección Cuarta de la Audiencia de Pontevedra solicitó un segundo informe forense sobre el tratamiento que sería más adecuado para tratar la enfermedad de este hombre,

que continúa en prisión.

El informe deberá también determinar si el procede que el tratamiento lo realice de forma ambulatoria o si se hace necesario su internamiento en algún centro especializado.

Un hombre con un problema

Gustavo V.C. siempre contó con la comprensión de sus vecinos, que señalaban que «é un veciño máis, pero cun problema» conocido por todos y ponían el acento en que lo que le ocurría «é unha enfermidade, pero é bo rapaz». De hecho esa sensibilidad se tradujo en la ausencia de reclamaciones de daños por parte de los vecinos afectados y en cuyas fincas se produjo algún incendio.

El abogado coruñés Roberto Gayoso, que ejerció la defensa en este caso, agradeció ayer la «especial sensibilidad de la Fiscalía, del tribunal, de los vecinos perjudicados, así como de la propia familia porque están poniendo todos los medios para favorecer a su recuperación, y para que estos desafortunados hechos no sucedan nunca más». La Audiencia realizará un seguimiento mensual del tratamiento a fin de evaluar su evolución.

Sus vecinos aseguran que «é un veciño máis, pero cun problema»



El condenado, tras su detención en septiembre. **MARCOS MÍGUEZ**

La Policía Autonómica efectuó 65 detenciones durante este año

SANTIAGO / LA VOZ

La unidad de la Policía Nacional adscrita a la Xunta detuvo en lo que va de año a un total de 65 personas como presuntos autores de incendios forestales en la comunidad.

La mayor parte de estos fuegos estaban relacionados con descuidos o imprudencias en el momento de realizar labores de carácter agrícola y forestal muy comunes en la época estival.

La Administración gallega señala en un comunicado que la mayor parte de las detenciones

tuvieron lugar en las provincias de A Coruña y Pontevedra, en total un 70 % de las realizadas, con 25 y 18 personas detenidas, respectivamente. En Ourense fueron puesta a disposición judicial catorce personas, y en Lugo, las cinco restantes.

Buena parte de todos los incendios que provocaron dichas detenciones se produjeron por quemas de rastrojos que no disponían de la autorización correspondiente que expide Medio Rural, lo que provocó que tampoco se tomaran medidas de prevención en las quemas.

Aprovecha el **Verano** para cuidar tu **salud**

estancias **de salud** CALDARÍA

10% dto.
AGOSTO-SEPTIEMBRE

Días Azules

Programas de 3 ó 5 noches **37** Desde euros

Un descanso en los caminos

PROGRAMA 2 NOCHES **40% dto.** AGOSTO

Del 1 de julio al 30 de septiembre

Revive el clásico: **El sueño de una noche de verano**

PROGRAMA 1 noche con valor añadido **49** desde euros

Hotels y Balnearios **caldaría.es**

Vivir, en una palabra

Central de Reservas: 902 492400-01